



## **CONDICIONES DE PREINSCRIPCIÓN ESTANCIA CURSO COMPLETO**

Te rogamos que leas con mucha atención la información que te presentamos a continuación sobre las condiciones de preinscripción, precios y servicios de la Residencia Municipal de Estudiantes El Pilar.

### **1.- CONDICIONES ECONÓMICAS. CURSO 2024-2025**

#### **1.1. Matrícula:**

Tras cumplimentar el formulario de preinscripción, deberás abonar una matrícula de **120,00 €**. Este importe está destinado a cubrir los gastos de gestión y tramitación de la preinscripción.

#### **1.2 Tarifas:**

Habitación individual con cocina: **436,78 €/mes.**

Habitación doble con cocina (discapacitados/as): **436,78 €/mes.**

Habitación individual con cocina, cuota anual: **4.493,88€** equivalente a **449,38/mes** (incluye alojamiento de septiembre a junio y consumos de agua y luz)

Habitación doble con cocina (discapacitados/as), cuota anual: **4.493,88€** equivalente a **449,38€/mes** (incluye alojamiento de septiembre a junio y consumos de agua y luz)

Si eres una persona con discapacidad y estás interesada en reservar una habitación adaptada (la residencia dispone de 3 habitaciones dobles adaptadas), te rogamos te pongas en contacto por teléfono con la residencia. La distribución de este tipo de habitaciones se llevará a cabo por orden de las peticiones formalizadas directamente a la residencia. Si no hay demanda de estas plazas, éstas se destinarán al público en general.

Precios persona/mes. Incluyen: alojamiento, conexión informática con acceso a Internet (con las limitaciones propias de la empresa suministradora y los reglamentos de uso), antena de TV, utilización de las zonas comunes e IVA. Salvo casos excepcionales, no se cobrarán quincenas ni días sueltos.

No están incluidos los consumos de agua y electricidad en el pago mensual.

En la cuota anual están incluidos los consumos de agua y electricidad.

### **1.3 Depósito de garantía (fianza):**

La persona admitida en la residencia, tendrá que pagar un depósito de garantía (fianza) correspondiente a **una mensualidad**. El depósito de garantía (fianza) no cubrirá en ningún caso el alquiler del último mes de contrato. Las personas antiguas residentes deberán regularizar la fianza depositada. Al finalizar el contrato, se descontarán **51€** de la fianza en concepto de lavado en tintorería de los elementos textiles y limpieza final del apartamento.

### **1.4 Consumos:**

**Consumo de agua y electricidad: 62,54€/mes.** Es una cantidad fija que se incluirá en el recibo mensual.

### **1.5 Servicios opcionales:**

**Servicio de limpieza semanal de habitación** (excepto cocina y cambio de sábanas y toallas): 45,30€/mes. El servicio incluye limpieza de suelos, cristal y baño un día a la semana.

**Limpieza habitación más entrega y limpieza semanal de sábanas y toallas:** 59,32€

**Parking coche:** 48,53 €/mes.

**Parking moto:** 32,35 €/mes.

Precios por persona, IVA incluido.

## **2.- PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN**

El plazo de preinscripción en la Residencia Municipal El Pilar comienza el **7 de junio** y finaliza el **14 de junio**.

## **3.- DURACIÓN DEL CONTRATO DE ALOJAMIENTO**

El contrato de alojamiento se formalizará por un plazo mínimo de **9 meses** desde el 01/09/2024 al 31/05/25. En el caso de pago anual, la duración del contrato será de 10 meses, del 01/09/2024 al 30/06/2025.

En caso de plazas libres, se podrá adaptar el contrato según necesidades personales.

## **4.- PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES**

Las mensualidades se abonarán entre el día 1 y 5 de cada mes, a través de domiciliación bancaria, con cargo a la cuenta que se indique en el formulario de preinscripción.

En el caso de pago anual, se abonará al comienzo del contrato, a través de domiciliación bancaria, con cargo a la cuenta que se indique en el formulario de preinscripción.

Las personas estudiantes no residentes en España podrán hacer los pagos de forma online. Para tal efecto se generarán enlaces periódicos para el envío al teléfono o correo electrónico.

## **5.- ADMISIÓN**

### **5.1 Requisitos para la admisión:**

La personas residentes deberán rellenar el formulario de preinscripción a través de la página web [www.residenciaelpilar.es](http://www.residenciaelpilar.es) , realizar el pago de la matrícula y adjuntar la documentación necesaria.

**Importante: Si el formulario no se rellena y adjuntan los documentos solicitados correctamente desestimaremos la preinscripción. La residencia se reserva el derecho de admisión.**

El **orden de asignación** de plazas será el siguiente:

- ✓ Las personas antiguas residentes que ya ocuparon habitación el año anterior.
- ✓ Nuevas personas solicitantes que se matriculen por primera vez en la UPV/EHU o que ya son alumnas de esta.
- ✓ Resto de nuevas personas solicitantes, alumnas procedentes de otros Centros de Enseñanza Reglada.

**En la admisión, tienen preferencia las personas estudiantes que van a realizar una estancia de curso completo (9 meses o más).**

### **5.2. Plazos de admisión:**

El **21 de junio** se publicará la lista de personas admitidas y no admitidas en la página Web de La Residencia. Las personas estudiantes que no sean admitidas permanecerán en lista de espera. Se notificarán las admisiones mediante correo electrónico.

Asimismo, el **17 de junio**, se enviarán las cartas de admisión por correo electrónico y las cláusulas generales del contrato de alojamiento. En la carta de admisión también se indicará como debes realizar el pago del depósito de garantía (fianza) y documentos que se deben adjuntar.

Antes del **21 de junio**, se deberá enviar a la residencia la siguiente documentación por e-mail o correo postal:

1. El comprobante bancario del pago de la fianza (1 mensualidad). **Indicar en concepto nombre más apellidos de la persona residente.** **Los datos bancarios para realizar el pago de la fianza son: IBAN: ES71 0049 0890 56 2010095757 BIC (SWIFT): BSCHEMM.**

*Residencia El Pilar CIF U74179524 Tel.: 945 21 72 70 Fax: 945 24 09 90  
Plaza de la Constitución, 5 01012 Vitoria-Gasteiz*

2. Autorización Bancaria para la domiciliación de los pagos.
3. Fotocopia de la matrícula de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea u otro Centro de Enseñanza Reglada, correspondiente al curso 2024/25. En caso de realizar la matrícula de la UPV en fechas posteriores, deberá ser enviada una copia en cuanto se disponga de ella.
- 4.- Reservar en el calendario de la web [www.residenciaelpilar](http://www.residenciaelpilar), la fecha y hora de entrada en la Residencia. El calendario para reservar estará disponible en la web desde el 6 de agosto hasta el 18 de agosto de 2024.

**En el caso de las personas antiguas residentes**, se les enviará la carta de admisión el 17 de junio y deberán enviar antes del 14 de junio los puntos 2 y 3 anteriormente mencionados.

El calendario para reservar la fecha y hora de entrada en la Residencia estará disponible en la web desde el 6 de agosto hasta el 18 de agosto de 2024.

### **5.3 Personas estudiantes no admitidas y lista de espera:**

La residencia abrirá una lista de espera para todas aquellas personas estudiantes que hayan presentado su solicitud, y que no hayan sido admitidas en la lista inicial. Se contactará con la lista de espera en el momento que se produzca una baja; por este motivo es necesario que especifiques claramente en el formulario de preinscripción, todos los teléfonos y la dirección de correo electrónico para localizarte durante los meses de verano.

## **6. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES**

Las personas responsables de la residencia realizarán la distribución de las habitaciones, según disponibilidad y orden de entrada en la residencia. Siempre y cuando las posibilidades de ocupación de la residencia así lo permitan, previa solicitud y autorización por la dirección de la misma, las personas antiguas residentes, que así lo soliciten, podrán mantener el apartamento. No obstante, la dirección se reserva el derecho de cambiar la habitación asignada durante la estancia, en caso de necesidad sobrevenida. La persona residente deberá solicitar fecha y hora para proceder a la entrega de llaves e ingreso en la residencia, con el fin de organizar las entradas y evitar esperas innecesarias. El mismo procedimiento será utilizado en la salida.

## **7. CONDICIONES DE PENALIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA Y DE LA MATRÍCULA**

**LA MATRÍCULA SOLO SE DEVOLVERÁ** en el siguiente caso:

Si la residencia no puede asignar la plaza solicitada por falta de habitaciones disponibles antes del 20 de agosto de 2024. Las devoluciones se harán efectivas a partir del 20/09/2024 mediante ingreso en la tarjeta bancaria con la cual se realizó el pago de la matrícula.

**LA FIANZA SOLO SE DEVOLVERÁ** en los siguientes supuestos:

1. Si la residencia no puede asignar la plaza solicitada por falta de habitaciones disponibles.
2. Si no consigues una plaza en una escuela o facultad de la UPV/EHU del Campus de Vitoria-Gasteiz u otro Centro de Enseñanza, siempre y cuando envíes por fax (+00 34) 945 240 990 la carta de no admisión de la UPV/EHU o Centro de Enseñanza reglada antes del 31/08/2024.
3. Si suspendes las pruebas de selectividad, siempre y cuando envíes por fax (+00 34) 945 240 990 el documento con la calificación NO APTO antes del 31/08/2024.
4. Si te beneficias de una Beca de Estudios o realizas las Prácticas de los Estudios en otra provincia y debes abandonar la Residencia, comunicándolo y justificándolo con suficiente antelación.
5. En caso de realizar el abono anual, en las salidas de la Residencia a partir del mes de mayo.

En los restantes casos **NO SE DEVOLVERÁ** la fianza, y particularmente en los siguientes casos:

1. Si renuncias voluntariamente a la plaza adjudicada por la residencia.
2. Si no comunicas que no has sido admitido en la UPV/EHU o Centro de Enseñanza por escrito en el plazo indicado. No sirven como documentos justificativos: la carta de admisión de otras universidades.
3. Si abandonas la residencia antes de la fecha de finalización del contrato de alojamiento, excepto en el caso de abono anual.
4. En los supuestos previstos en el contrato de alojamiento.

## **8. CONDICIONES DE PENALIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL ABONO ANUAL DEL ALOJAMIENTO.**

Si la persona residente que abona en un solo pago la estancia comprendida entre septiembre-junio abandona la residencia, se contará como cuota mensual los meses de alojamiento estados en la residencia, y, **SOLO SE DEVOLVERÁ** la parte del alojamiento correspondiente a los meses no vencidos en los siguientes supuestos:

1. Por causas imputables a la Residencia.
2. Si te beneficias de una Beca de Estudios o realizas las Prácticas de los Estudios en otra provincia y debes abandonar la Residencia, comunicándolo y justificándolo con suficiente antelación.

*Residencia El Pilar CIF U74179524 Tel.: 945 21 72 70 Fax: 945 24 09 90  
Plaza de la Constitución, 5 01012 Vitoria-Gasteiz*

3. Enfermedad grave o accidente debidamente acreditado que impida a la persona residente continuar con los estudios.

En los restantes casos **NO PROCEDERÁ DEVOLUCIÓN**

La Dirección de la Residencia, a la vista de la documentación aportada por el residente, resolverá sobre la procedencia o no de la devolución.

### **9. PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA**

Las devoluciones de las fianzas de los estudiantes que no hayan sido admitidos y las bajas justificadas, se empezarán a hacer efectivas a partir del **15/10/24** mediante transferencia bancaria, siempre y cuando hayas detallado claramente el número de cuenta corriente completo. Los estudiantes no residentes en España recibirán la devolución de la fianza mediante cheque o mediante transferencia bancaria en el código IBAN de la cuenta bancaria facilitado al efecto a partir del **15/10/24**.

### **10. AYUDA AL TRANSPORTE URBANO**

Las personas residentes que necesiten desplazarse para acudir al centro de estudios y se alojen en la residencia todo el periodo escolar, podrán acceder a una ayuda para el transporte. Dicho importe se abonará en el mes de octubre.

Para acceder a la ayuda, tendrá que justificar mediante la correspondiente **matricula de estudios** la necesidad de transporte para desplazarse al centro de estudios.

#### **10.1 Requisitos:**

- a) Alojarse en la residencia un periodo mínimo de 9 meses comprendido entre septiembre 2024 y junio 2025.
- b) Estar situado el centro de estudios a más de 2 km de distancia de la residencia.
- c) Justificar matrícula en el curso 2024/2025 en titulaciones oficiales de primer y/o segundo ciclo, grado o máster oficial
- d) Justificar matrícula al menos en 30 créditos o, en el caso de planes de estudios no renovados, de 3 asignaturas anuales o 5 cuatrimestrales

#### **10.2 Plazo y lugar de presentación:**

Las solicitudes se presentarán vía telemática. El plazo de presentación se comunicará a las personas residentes por las vías habituales (correo electrónico y carteles en los tablones de la residencia).

*Residencia El Pilar CIF U74179524 Tel.: 945 21 72 70 Fax: 945 24 09 90  
Plaza de la Constitución, 5 01012 Vitoria-Gasteiz*

### **10.3 Importe de la Ayuda:**

180€.

### **10.4 Revocación de la ayuda:**

- a) En el caso de abandonar la residencia antes de la finalización de la totalidad del plazo establecido en las condiciones para poder acceder a la beca la persona residente deberá abonar la parte proporcional por los meses no vencidos a razón de 20€/mes o 18€/mes según contrato (9 o 10 meses) por mes no vencido o se descontará del importe de la fianza.
- b) No estar al corriente en el pago de las cuotas mensuales de alojamiento, en caso de impago de alguna de las mensualidades se revocará automáticamente la ayuda concedida, se procederá al cargo del importe concedido en el número de cuenta facilitado o se descontará del importe de la fianza.

## **11. DESCUENTO POR FIDELIDAD**

Siendo la estancia actual de un mínimo de 9 meses, se descontará un 5% por cada curso completo (9 meses) que la persona usuaria anteriormente haya residido en la Residencia, tanto en la modalidad de pago único como de cuota mensual, hasta un máximo del 15%. Para acumular descuentos la estancia tiene que ser en años consecutivos.

## **12. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable: UTE INSTITUTO GERONTOLÓGICO ASTUR, S.L., FUNDACIÓN DERECHOS CIVILES Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SANITARIOS, S.L. con domicilio en la Calle Celestino Álvarez, 5 E – 4º I, 33006 – Oviedo (Principado de Asturias). Tfno.: 945 217 270 Correo electrónico: info@residenciaelpilar.es.

En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceras personas salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en UTE INSTITUTO GERONTOLÓGICO ASTUR, S.L., FUNDACIÓN DERECHOS CIVILES Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SANITARIOS, S.L estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

**NOTA:** se recuerda a las personas antiguas residentes la actualización del reglamento en lo referente a las visitas (permitidas hasta las 21:00h de la noche) y las pernoctas esporádicas (notificar y solicitar permiso en Secretaría).